

**ACTA DEL PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL
VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con ocho minutos del día miércoles primero de marzo del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y un Diputadas y Diputados (más ocho Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y nueve asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria, María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Fera Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl

Hernández López, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Ysabel Martina Herrera Molina, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Alejandro Avilés Álvarez: mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**- - - -
-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día.

En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que

se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**
SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA. 01 DE MARZO DE 2023. 1. Aprobación
de las Actas de las Sesiones anteriores. **2.**
Documentos en Cartera. **3.** Acuerdo Parlamentario
de la Junta de Coordinación Política por el que se
pone a consideración del Pleno la terna para
recibir el reconocimiento público “María Cristina
Salmorán”. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto
de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo
Parlamentario del Partido Morena, por el que se
reforma la fracción I al artículo 22; el primer y
tercer párrafo al artículo 126 de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.**
Iniciativa con Proyecto de Decreto de Decreto de
las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina,
Minerva Leonor López Calderón y del Diputado
Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo
Parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriendo los subsecuentes al artículo 231 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción XXIII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 291 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción III al artículo 6, las fracciones III Bis y Ter,

del artículo 16; la fracción XXI y se recorren las subsecuentes del artículo 26; la fracción XXI recorriéndose la subsecuente al artículo 42 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforman el artículo 15; la fracción II y se adiciona la fracción VI recorriéndose las subsecuentes del artículo 24 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara la Flor Inmortal de San Antonino Castillo Velasco como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se

reforma el artículo 40 de la Ley de Fomento para la Lectura, la Escritura, el Acceso al Libro y las Bibliotecas en el Estado y Municipios de Oaxaca.

12. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman el primer párrafo y la fracción III y se adiciona la fracción IV recorriéndose en su orden la subsecuente todas del artículo 67 de la Ley Estatal de Salud. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional, por el que se reforma el primer, segundo y tercer párrafo del artículo 68 y el inciso II de la fracción XI y el último párrafo del artículo 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 13 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción VI y IX del artículo 6, Título del Capítulo II, artículo 24, cuarto párrafo del artículo 25, cuarto y quinto párrafos y fracción IX del artículo 29, fracción II del artículo 31, el Título Séptimo y el Título del Capítulo II, primero y segundo párrafos del artículo 46; artículo 47, 53 y el Transitorio Sexto de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López y del

Diputado Pablo Díaz Jiménez integrantes de esta Legislatura, por el que se reforma el artículo 94 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 24 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 63 y se adiciona el artículo 68 Bis de la Ley Estatal de Hacienda. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 13; la fracción primera del artículo 16; el párrafo primero y segundo del artículo 30; la fracción XX del artículo 40; y se adiciona la fracción XXIII recorriéndose las subsecuentes del artículo 2 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el

Estado de Oaxaca. **22.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 28 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas correspondientes, gire instrucciones para que personal a su cargo: Implemente un operativo en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de liberar las calles, avenidas, privadas y banquetas de cualquier objeto que impida, dificulte u obstaculice ilegalmente la libertad de tránsito de los automovilistas, ciclistas, peatones, usuarios y población en general; así como se verifique que dichas vías públicas cuenten con las señaléticas de vialidad correspondiente, y en caso

de que no sea así, se incorporen dichas señaléticas a la brevedad posible, conforme a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca y el Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez. En su caso, se inicie los procedimientos administrativos a quienes impidan, dificulten u obstaculicen ilegalmente por cualquier medio u objeto la libertad de tránsito de los automovilistas, ciclistas, peatones, usuarios y población en general, en las calles, avenidas, privadas y banquetas de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, en los términos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca, el Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez y demás disposiciones legales y administrativas aplicables, y se les impongan las sanciones correspondientes, para los efectos a que haya lugar. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo del

Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a que, a la luz de la nueva información

vertida en el proceso contra Genaro García Luna ante un Tribunal de Estados Unidos, retome las investigaciones en contra del expresidente Felipe Calderón Hinojosa con el fin de que sea sometido a la justicia mexicana. Asimismo, exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los 30 Estados y de la Ciudad de México a sumarse al presente exhorto o en su defecto a emitir los propios en sentido similar. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través del Registro Civil realice la compra e impresión de las actas de nacimiento para las y los oaxaqueños; evalúe y reduzca el costo de las actas digitales para evitar un impacto económico mayor a las y los oaxaqueños que menos tienen.

26. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo

Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Presidenta Municipal de Santa María Tecomavaca, para que a la brevedad posible, rinda a la ciudadanía su Informe Anual, detallando el estado financiero de la Hacienda Pública Municipal, el avance los programas, las obras en proceso y concluidas, y en general del estado que guardan los asuntos municipales, a partir del inicio de su Administración Pública Municipal **27**.

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los municipios de la Zona Metropolitana del Estado de Oaxaca para que no otorguen estacionamientos exclusivos ya que transgreden el derecho al libre tránsito **28**.

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) a hacer sus mayores esfuerzos

institucionales para garantizar a la brevedad posible, en coordinación con las autoridades estatales que corresponda, el abasto de medicamentos en los hospitales y centros de salud del Estado de Oaxaca. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y a la Dirección de Comunicación Social del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para que CONDUSEF por medio de su función y de la información que maneja dé a conocer a la ciudadanía el aumento y el alza de las tasas del uso de las tarjeta de crédito y así mantener informada a la Ciudadanía, así mismo que a través de la Dirección de Comunicación Social del H. Congreso del Estado de Oaxaca, se utilicen los convenios que sostiene con los medios de comunicación de la entidad a efecto de concientizar en educación financiera a la

Ciudadanía. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y de los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Delegado Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Estado y a la Secretaría del Trabajo del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, realicen campañas de difusión con la finalidad de dar a conocer y garantizar el cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo, en Materia de Vacaciones **31.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, creen su página web institucional, la cual debe contener: el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Movilidad y Seguridad Vial, el

Plan de Protección Civil, la Ley de Hacienda Municipal, la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios, la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Ingresos, la Ley de Egresos para este Ejercicio Fiscal 2023, la Cuenta Pública, las obras y servicios públicos básicos, los tramites que se pueden llevar a cabo y toda aquella información pública actualizada que sea de utilidad a las y los oaxaqueños, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 6 inciso a fracciones I, III, V y VII

32. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE

ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la Presidenta de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, para que en el marco de sus atribuciones den cumplimiento al deber de la debida diligencia en la investigación y en la

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

impartición de justicia, en los casos siguientes: 1.- la violencia política de la que fue víctima la Diputada Local Lizett Arroyo Rodríguez el día 21 de enero del presente año en la Central de Abasto de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez; 2.- para dar con el paradero con vida de Andrea Itzel Martínez Castellanos vista por última vez el 17 de enero de 2023 en Santiago Suchilquitongo, Etlá, Oaxaca; 3.- la modificación de la medida cautelar de prisión preventiva a domiciliaria a favor de "JVC"; y 4.- la liberación de uno de los autores materiales de la masacre ocurrida en Huazantlán del Río, San Mateo del Mar, así como la ejecución de las ordenes de aprehensión pendientes en este caso.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE
DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y DE
GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a)**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VIII del artículo 1, el numeral 1 del artículo 9, el numeral 2 del artículo 24, la fracción XII del artículo 31, el artículo 147; se

adicionan la fracción IX del artículo 1, la fracción XIII del artículo 31 y el numeral 7 del artículo 182 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE**

FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DE DESARROLLO

RURAL Y DE SALUD. a) Dictamen con Proyecto de

Decreto por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura Constitucional del Honorable Congreso

del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXXV

del artículo 4, las fracciones I, III, IV, VII, VIII, X y XI

del artículo 23, la fracción I del artículo 57, el

segundo párrafo del artículo 142 y el artículo 146; y

se adiciona la fracción XXII, recorriéndose las

subsecuentes al artículo 4, la fracción IX al artículo

34, el cuarto párrafo al artículo 88 de la Ley de

Desarrollo Rural Sustentable del Estado de

Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y**

ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto

de Decreto por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura Constitucional del Honorable Congreso

del Estado de Oaxaca, declara procedente que

el Ciudadano Cayetano Donato Ávila Ramírez,

asuma el cargo de Regidor de Hacienda del

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Estancia Grande, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Anita Cruz Pérez, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de El Carrizal Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa

María Peñoles, Etlá, Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de Ahuejutla, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juchitán, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la persona Titular de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias para la restauración de los ecosistemas y recursos naturales perjudicados tras el derrame de hidrocarburos el pasado 23 de octubre en playas de Salina Cruz y Tehuantepec, Oaxaca;

asimismo, se exhorta a la persona Titular de la

Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, informe los avances de las indagatorias realizadas hasta la fecha, así como las responsabilidades deslindadas por la posible comisión de delitos ambientales derivados de este derrame. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al H. Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, una ampliación presupuestal por la cantidad de \$539,083.35 (quinientos treinta y nueve mil ochenta y tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional), para dar cumplimiento a la condena decretada en el Expediente 03/2016, del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; así también determina improcedente autorizarle la prestación de la partida en el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés para el pago del

Laudo dictado en el Expediente 22/2012 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar la presupuestación de la partida en el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés al H. Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila, Oaxaca, para el pago del Laudo por la cantidad de \$993,841.82 (novecientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y un pesos 82/100 M.N.); dictado en el Expediente 209/2016 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Director General de Reinserción Social de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad y Protección

Ciudadana, para que implemente jornadas de salud bucal para niñas y niños que habitan con sus madres en el Centro Penitenciario Femenil del Estado de Oaxaca. **33. DICTÁMENES DE**

COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS

MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 7 primer párrafo y fracciones I y VII; 23 primer párrafo; 24; 34 cuarto párrafo; 43, fracciones XXII primer y segundo párrafo, XXII Bis, XXIII primer párrafo, XLIX, LII primer párrafo, LXXXII, LXXIII, LXXXIV; 63 Bis; apartado 2 fracción I; 64; 65 incisos a) y d); 68 fracción III; 124 segundo párrafo; 125; 126 Quáter, fracción XII; 126 Uncivies tercer párrafo; 127 tercer párrafo; 155 segundo párrafo; 156 primer párrafo; 158, 176 fracción III, 176 Bis tercer párrafo; 177 fracción VII; 182 segundo y tercer párrafo; 183 primero y segundo párrafo; 184 primer párrafo; 185 fracción II; 187 fracción I y 189,

todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos pertenecientes a la zona metropolitana de Oaxaca, para que realicen las acciones necesarias a fin de garantizar el servicio de alumbrado público en sus calles, avenidas, parques, centros deportivos, escuelas, hospitales, mercados y espacios públicos, como una medida para disminuir la incidencia delictiva y mejorar las condiciones de seguridad de sus municipios.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS

AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los Expedientes identificados con los números CPGAA/260/2023 y CPGAA/269/2023, del índice

de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, por no ser competencia de esta Comisión. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, para el pago de Laudo en los Expedientes números 36/2008, 115/2013 y 98/2013, radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo. **b)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de San Felipe Jalapa de Díaz, Oaxaca, para el pago de Laudo dictado en el

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

expediente 125/2005, radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VI del Artículo 27 y la fracción LIII del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los Expedientes 12, 14, 16 y 17 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los presidentes municipales de Oaxaca de Juárez, Juchitán de Zaragoza, Matías Romero, San Juan Bautista Tuxtepec y Santiago Pinotepa Nacional, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, intensifiquen las acciones de seguridad pública en sus agencias y colonias, con la finalidad de inhibir conductas delictivas, en un marco de respeto a los derechos humanos .

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

34. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del

mismo.-----

I.- En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha veintidós de febrero del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las actas de la sesiones referidas.** - - - - -

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado Libre y Soberano de
Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número TEEO/SG/A/1832/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de febrero del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente número JNI/30/2023 y JNI/56/2023 acumulados; por el que confirma el Acuerdo IEEPCO-CG-SIN-495/2022, que calificó no válida la Asamblea Electiva del once de diciembre de 2022 del Municipio de Santiago Xiacuí. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -

-02) Oficio número 3294 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de febrero del año en curso; en el cual, el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente 416/2022, en el que requiere

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

nuevamente a la autoridad responsable Congreso del Estado de Oaxaca para que cumpla con la Ejecutoria de Amparo en los siguientes términos: elegir al Comisionado Ejecutivo Estatal de la Comisión Ejecutiva Estatal de atención a Víctimas en el Estado de Oaxaca: de acuerdo a la terna que le fue remitida por el Ejecutivo Estatal mediante oficio CJGEO/0790/2022 recibido el veintiocho de septiembre de 2022. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Derechos Humanos.**-----

-03) Oficios números 027 y 028 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de febrero del año en curso; en los cuales, el Comisionado Municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, informa que en sesión de la Comisión Municipal Provisional, se discutió, analizó y aprobó la solicitud de reconocimiento y registro para la denominación de la categoría administrativa de Agencia de Policía del Ejido Madero, perteneciente a dicho Municipio. **Se acusa recibo**

y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.- - - - -

-04) Oficio número PROPAEO/0127/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de febrero del año en curso; en el cual, el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 544: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, para que impongan las sanciones a la empresa PEMEX, para que esta conducta no sea reiterativa y realicen acciones de prevención, mantenimiento y supervisiones constantes, para evitar la contaminación al medio ambiente y el daño a los seres humanos y demás seres vivos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 544 de la LXV Legislatura.- - - - -**

-05) Oficio número INM/OSCJ/1198/2023 recibido
 Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de febrero del año en curso; en el cual, el Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración da respuesta al Acuerdo número 561: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Oficina de la Representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca para que se agilice la expedición de documentos de tránsito a las personas migrantes que se encuentran en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca; asimismo, se auxilie, para que durante la estancia y tránsito de las personas migrantes por el territorio del Estado, se privilegie la promoción, protección y defensa de sus derechos humanos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 561 de la LXV Legislatura.**-----

-06) Oficio número IEEPCO/SE/551/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de febrero del año en curso; en el cual,

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca comunica que con fecha 22 de febrero del año 2023, esa autoridad electoral emitió la Constancia de validez a las autoridades electas del Ayuntamiento del Municipio de San Jerónimo Coatlán, lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en Sentencia de 21 de febrero de 2023 por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana y de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Silacayoápam, Silacayoápam, solicita se otorgue una partida presupuestal especial para el pago de Laudos de extrabajadores, derivado del Juicio Laboral 22/2008 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicios de los Poderes del Estado.

Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y

Programación.-----

-08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Taniche, Ejutla, solicita un decreto especial para el efecto de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, autorice a ese Ayuntamiento una ampliación del presupuesto de egresos o genere una partida presupuestal extraordinaria para realizar el pago dictado en la Sentencia del Expediente JDCI/258/2022 del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión**

Permanente de Presupuesto y Programación.-----

-09) Oficio número MTDV-PM/0546/2023/039 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Teotitlán del Valle, Tlacolula, informa que por sesión extraordinaria de Cabildo, se ha tomado a bien autorizar la renuncia voluntaria de fecha 9 de febrero de 2023 presentada por el Síndico Municipal; así mismo, se llamó al Suplente quien

aceptó fungir en dicho cargo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-10) Oficio número MCH/52 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de febrero del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, remite su Iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-11) Oficio número 2266/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de febrero del año en curso; en el cual, el Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo en el Expediente número 387/2021, por el que requiere al Congreso del Estado de Oaxaca, para que dentro del ámbito de las facultades coadyuve al Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, en cuanto a que deberá facilitar, estudiar y analizar todo lo necesario para el presupuesto del Municipio, así como la

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

implementación de medios para la obtención de recursos a cargo, a la cuenta del citado Municipio, para que dé cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo, es decir: al pago adeudado a la parte quejosa en el Expediente Civil 96/2011 del índice del Juzgado Civil con residencia en Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-12) Oficio número LXV/MD/DMAVR/128/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de febrero del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite el oficio número MSMT/PM/064/2023 suscrito por el Presidente Municipal de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, por el que solicita la elevación de categoría del Núcleo Rural "Laguna" a Agencia de Policía. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-13) Oficio número MSCX/SM/110/2023 recibido en Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de febrero del año en curso; en el cual, el Secretario Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán remite su Reglamento Fiscal Inmobiliario del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- - - - -

-14) Oficio número MSCX/SM/108/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de febrero del año en curso; en el cual, el Secretario Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán solicita se le indique el procedimiento correcto y los requisitos para cumplir con el trámite de ascenso de categoría administrativa dentro del nivel de Gobierno Municipal, a Agencia Municipal.

Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.- - - - -

-15) Oficio número MSCX/SM/159/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de febrero del año en curso; en el cual, el Secretario Municipal de Santa Cruz

Xoxocotlán remite Acta de sesión extraordinaria de Cabildo por el que se aprobó el Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio, así como dicho Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-16) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente y Síndica Municipal del Ayuntamiento de Villa Sola de Vega informan de la renuncia del Regidor Propietario de Servicios Municipales y Turismo; así mismo, que se convocó a su suplente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-17) Oficio número CNDH/CGSRAJ/USR-4/1247/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de febrero del año en curso; en el cual, la Titular de la Unidad de Seguimiento de recomendaciones remite el escrito signado por el Ciudadano Hidelberto M. Pacheco

Hernández; en el cual, solicita la creación de la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

Comisión Estatal de Atención a Víctimas en el Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.**-----

-18) Oficio número DDHPO/CA/0075/(25)/OAX/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de febrero del año en curso; en el cual, el Coordinador Operativo de las Defensorías de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca solicita que en coordinación con el órgano técnico se implemente la consulta previa, libre e informada respecto del otorgamiento de la categoría política de Núcleo Rural al Paraje Yuteyubi, ubicado en la Agencia Municipal Yosonicaje, perteneciente al Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-19) Oficio número 2559/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de febrero del año en curso; en el cual, el Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente 278/2018: mediante el cual, requiere al Congreso del Estado de Oaxaca, para que dé respuesta a la solicitud efectuada por el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, en cuanto a que deberá facilitar, estudiar y analizar todo lo necesario para el presupuesto del Municipio: así como, la implementación de medios para la obtención de recursos a cargo, a la cuenta del citado Municipio para que dé cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-20) Oficio número PM/CGE.003/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de febrero del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, Huajuapán, presenta su Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-21) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de la Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, remite copia de su Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

III.- Terminados los documentos en cartera, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política por el que se pone a consideración del Pleno la terna para recibir el reconocimiento público “María Cristina Salmorán”, mismo que a la letra dice: **ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE APRUEBA LA TERNA PARA RECIBIR EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO “MARÍA CRISTINA SALMORÁN” CON LA FINALIDAD DE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. ACUERDO**

PARLAMENTARIO: PRIMERO. La Junta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura, aprueba la terna para recibir el reconocimiento público “María Cristina Salmorán”, con la finalidad de someterlo a consideración del Pleno del Congreso del Estado de Oaxaca; misma que queda integrada de la siguiente manera: 1. Margarita Dalton Palomo. 2. Mariana Yáñez Unda. 3. Elizabeth Benítez Cristóbal. **SEGUNDO.** La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura, somete a consideración del Pleno del Congreso del Estado de Oaxaca, que la votación para elegir a la mujer que reciba el reconocimiento público “María Cristina Salmorán” sea a través del sistema electrónico. **TRANSITORIO: ÚNICO.** El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 28 de febrero de 2023.

**ATENTAMENTE LA JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DIPUTADO
LUIS ALFONSO SILVA ROMO, PRESIDENTE Y
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

MORENA. DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: del cual,

la Diputada Presidenta pregunta si alguna de las Diputadas o Diputados suscribientes desean hacer el uso de la palabra. Al no haber quien solicite participar, pone a discusión del Pleno el Acuerdo Parlamentario de referencia y enseguida pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a la secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y cinco votos a favor. En vista de la

votación anterior, la Diputada Presidenta **declara aprobado el Acuerdo Parlamentario referido con treinta y cinco votos a favor y ordena publicarlo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso.**

En virtud de lo anterior, se procede a la elección de la ciudadana que recibirá el reconocimiento público “María Cristina Salmorán”, por lo que la Diputada Presidenta informa al Pleno que para la aprobación de la entrega de dicho reconocimiento se requiere de la aprobación de las dos terceras partes de los Diputados y de las Diputadas presentes, esto de conformidad con la convocatoria y el Acuerdo previamente aprobado. A continuación, se somete a consideración del Pleno las ternas de las ciudadanas propuestas para recibir el reconocimiento público “María Cristina Salmorán”. Así mismo, la Diputada Presidenta informa que la votación se llevará a cabo a través del sistema electrónico, en términos de lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del Acuerdo Parlamentario previamente aprobado.

Para tal efecto, informa también que la votación se realizará en tres momentos: indicándole a las Diputadas y Diputados que en sus tabletas se proyectará por separado cada aspirante por veinte segundos y que solo si están de acuerdo con la propuesta que en su momento se presente en las tabletas emitirán su voto. Acto continuo, la Presidenta solicita al área de tecnologías proyectar en las tabletas de las Diputadas y de los Diputados el nombre de la primera aspirante para la votación correspondiente, dando como resultado lo siguiente: **Lizett Arroyo Rodríguez:** a favor, **Mariana Benítez Tiburcio:** a favor, **Sesul Bolaños López:** a favor, **Leticia Socorro Collado Soto:** a favor, **Lizbeth Anaid Concha Ojeda:** a favor, **Luisa Cortés García:** a favor, **Leonardo Díaz Jiménez:** a favor, **Pablo Díaz Jiménez:** a favor, **Eva Diego Cruz:** a favor, **Nicolás Enrique Feria Romero:** a favor, **Dennis García Gutiérrez:** a favor, **Samuel Gurrión Matías:** a favor, **Víctor Raúl Hernández López:** a favor, **Liz Hernández Matus:** a favor, **Melina Hernández Sosa:** a favor, **Ysabel Martina Herrera Molina:** a favor, **Reyna Victoria Jiménez**

Cervantes: a favor, **Rosalinda López García:** a favor, **Sergio López Sánchez:** a favor, **César David Mateos Benítez:** a favor, **María Luisa Matus Fuentes:** a favor, **Elvia Gabriela Pérez López:** a favor, **Haydeé Irma Reyes Soto:** a favor, **Luis Eduardo Rojas Zavaleta:** a favor, **Concepción Rueda Gómez:** a favor, **Jaime Moisés Santiago Ambrosio:** a favor, **Luis Alfonso Silva Romo:** a favor, **Luis Alberto Sosa Castillo:** a favor, **Horacio Sosa Villavicencio:** a favor, **Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:** a favor. Enseguida, la Diputada Presidenta pide al área correspondiente proyectar el resultado de la votación (treinta votos a favor). Después, pregunta si hay alguna o algún Diputado que falta por emitir su voto. En respuesta se toma el voto de las siguientes Diputadas: **Juana Aguilar Espinoza:** a favor, **Nancy Natalia Benítez Zárate:** a favor, **Clelia Toledo Bernal:** a favor, **Adriana Altamirano Rosales:** a favor. Por lo que da un total de treinta y cuatro votos a favor. En seguida, la Diputada Presidenta solicita al área de tecnologías proyectar el nombre de la segunda propuesta en las tabletas de las Diputadas y de los

Diputados para la votación correspondiente, recalcándole a las Diputadas y Diputados que solo voten si están a favor de dicha propuesta. Transcurridos el tiempo para la votación, la Diputada Presidenta solicita al área correspondiente proyectar el resultado correspondiente y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo (ningún voto se registra). A continuación, la Diputada Presidenta solicita al área de tecnologías proyectar el nombre de la tercer propuesta en las tabletas de las Diputadas y de los Diputados para la votación correspondiente, recalcándole a las Diputadas y Diputados que solo voten si están a favor de dicha propuesta. Transcurridos el tiempo para la votación, la Diputada Presidenta solicita al área correspondiente proyectar el resultado de la votación y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo (ningún voto se registra). Una vez terminadas las votaciones de las tres aspirantes, la Diputada Presidenta pide a la Secretaría realizar el computo debido e informar a la presidencia del resultado. En consecuencia, la Secretaría informa

que se obtuvieron treinta y cuatro votos a favor de la ciudadana Margarita Dalton Palomo; cero votos a favor de la ciudadana Mariana Yáñez Unda, y cero votos a favor de la ciudadana Elizabeth Benítez Cristóbal. En virtud de la votación anterior, la Diputada Presidenta se **declara la entrega del reconocimiento público “María Cristina Salmorán” a la ciudadana Margarita Dalton Palomo.** Dicho lo anterior, **informa al Pleno que el reconocimiento será entregado a la ciudadana ante el Pleno de este Honorable Congreso el día ocho de marzo del presente año, en sesión solemne, en el marco de Día Internacional de la Mujer.**-----

IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I al artículo 22; el primer y tercer párrafo al artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del**

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.- - - - -

V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriendo los subsecuentes al artículo 231 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - -**

VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción XXIII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de la iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, y de Presupuesto y Programación.**-----

VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona un segundo

párrafo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 291 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promotora, para exponer los fundamentos de la iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la iniciativa las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y el Diputado Sesul Bolaños López. En seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción III al artículo 6, las fracciones III Bis y Ter, del artículo 16;

la fracción XXI y se recorren las subsecuentes del artículo 26; la fracción XXI recorriéndose la subsecuente al artículo 42 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforman el artículo 15; la fracción II y se adiciona la fracción VI recorriéndose las subsecuentes del artículo 24 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: por lo que refiere a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género del Estado Libre y Soberano**

de Oaxaca a las Comisiones Permanentes Unidas de Mujeres e Igualdad de Género, y de Administración Pública; y por lo que respecta a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública, y de Mujeres e Igualdad de Género.-----

IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara la Flor Inmortal de San Antonino Castillo Velasco como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.-----

X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa y solicita a la Mesa Directiva y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios puedan rectificar el turno, ya que tiene entendido que se va a turnar a la Junta de Coordinación Política y estos no tienen las facultadas para dictaminar; en consecuencia, la Diputada Presidenta menciona que se tomará en cuenta dicho planteamiento. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Junta de Coordinación Política.**-----

XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo

Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de Fomento para la Lectura, la Escritura, el Acceso al Libro y las Bibliotecas en el Estado y Municipios de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**-----

XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman el primer párrafo y la fracción III y se adiciona la fracción IV recorriéndose en su orden la subsecuente todas del artículo 67 de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre**

y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud, y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- - -

XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de la presente iniciativa y de las contenidas en los dos siguientes puntos. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.- - - - -**

XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: una vez que en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el Diputado promovente expuso los fundamentos de su iniciativa, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**-----

XV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el primer, segundo y tercer párrafo del artículo 68 y el inciso II

de la fracción XI y el último párrafo del artículo 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: una vez que en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el Diputado promovente expuso los fundamentos de su iniciativa, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**-----

XVI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 13 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la iniciativa las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto y Lizett Arroyo Rodríguez. Acto seguido, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Mujeres e Igualdad de Género, y de Trabajo y Seguridad Social.**-----

XVII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción VI y IX del artículo 6, Título del Capítulo II, artículo 24, cuarto párrafo del artículo 25, cuarto y quinto párrafos y fracción IX del artículo 29, fracción II del artículo 31, el Título Séptimo y el Título del Capítulo II, primero y segundo párrafos del artículo 46; artículo 47, 53 y el Transitorio Sexto de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus

Familias para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la iniciativa las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Juana Aguilar Espinoza, Leticia Socorro Collado Soto, Concepción Rueda Gómez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Adriana Altamirano Rosales, Haydeé Irma Reyes Soto, Liz Hernández Matus y los Diputados Samuel Gurrión Matías y César David Mateos Benítez. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Migración y Asuntos Internacionales, y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

----- **XVIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Pablo Díaz Jiménez integrantes de esta Legislatura, por el que se reforma el artículo 94 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman a la iniciativa las Diputadas Juana Aguilar Espinoza y Clelia Toledo Bernal. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad y Transportes, y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

----- **XIX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 24 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.**-----

----- **XX.**- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 63 y se adiciona el artículo 68 Bis de la Ley Estatal de Hacienda: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda, y de Trabajo y Seguridad Social.**- - - - -

- - - - - **XXI.**- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 13; la fracción primera del artículo 16; el párrafo primero y segundo del artículo 30; la fracción XX del artículo 40; y se adiciona la fracción XXIII recorriéndose las subsecuentes del artículo 2 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la

palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

XXII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 28 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y**

Congreso Abierto.-----

XXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas correspondientes, gire instrucciones para que personal a su cargo: Implemente un operativo en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de liberar las calles, avenidas, privadas y banquetas de cualquier objeto que impida, dificulte u obstaculice ilegalmente la libertad de tránsito de los automovilistas, ciclistas, peatones, usuarios y población en general; así como se verifique que dichas vías públicas cuenten con las señaléticas de vialidad correspondiente, y en caso de que no sea así, se incorporen dichas señaléticas a la brevedad posible, conforme a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca y el Reglamento de Vialidad para el Municipio de

Oaxaca de Juárez. En su caso, se inicie los procedimientos administrativos a quienes impidan, dificulten u obstaculicen ilegalmente por cualquier medio u objeto la libertad de tránsito de los automovilistas, ciclistas, peatones, usuarios y población en general, en las calles, avenidas, privadas y banquetas de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, en los términos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca, el Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez y demás disposiciones legales y administrativas aplicables, y se les impongan las sanciones correspondientes, para los efectos a que haya lugar: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan

manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veinticuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticinco votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo del

Diputado César David Mateos Benítez del Grupo

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a que, a la luz de la nueva información vertida en el proceso contra Genaro García Luna ante un Tribunal de Estados Unidos, retome las investigaciones en contra del expresidente Felipe Calderón Hinojosa con el fin de que sea sometido a la justicia mexicana. Asimismo, exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los 30 Estados y de la Ciudad de México a sumarse al presente exhorto o en su defecto a emitir los propios en sentido similar: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

XXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través del Registro Civil realice la compra e impresión de las actas de nacimiento para las y los oaxaqueños; evalúe y reduzca el costo de las actas digitales para evitar un impacto económico mayor a las y los oaxaqueños que menos tienen: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.**-----

XXVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Presidenta Municipal de Santa María Tecomavaca, para que a la brevedad posible, rinda a la ciudadanía su Informe Anual, detallando el estado financiero de la Hacienda Pública

Municipal, el avance los programas, las obras en proceso y concluidas, y en general del estado que guardan los asuntos municipales, a partir del inicio de su Administración Pública Municipal: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y un voto en contra. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuó, la Diputada

Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el

Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (una Diputada levanta la mano). Acto continuo, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintinueve votos a favor y un voto en contra. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - -

XXVII.- Con respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los municipios de la Zona Metropolitana del Estado de Oaxaca para que no otorguen estacionamientos exclusivos ya que transgreden el derecho al libre tránsito: la Diputada

Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la

Secretaría informar el resultado de la votación,

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

siendo veintiocho votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

XXVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) a hacer sus mayores esfuerzos institucionales para garantizar a la brevedad posible, en coordinación con las autoridades estatales que corresponda, el abasto de medicamentos en los hospitales y centros de salud del Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

XXIX.- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda

Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y a la Dirección de Comunicación Social del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para que CONDUSEF por medio de su función y de la información que maneja dé a conocer a la ciudadanía el aumento y el alza de las tasas del uso de las tarjeta de crédito y así mantener informada a la Ciudadanía, así mismo que a través de la Dirección de Comunicación Social del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se utilicen los convenios que sostiene con los medios de comunicación de la entidad a efecto de concientizar en educación financiera a la Ciudadanía: toda vez que ya se le concedió el uso de la palabra al Diputado promovente para exponer los fundamentos de su proposición, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto,

somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiocho votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las**

**instancias correspondientes para los efectos
procedentes.-----**

XXX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y de los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Delegado Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Estado y a la Secretaría del Trabajo del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, realicen campañas de difusión con la finalidad de dar a conocer y garantizar el cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo, en Materia de Vacaciones: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, promovente, para exponer los fundamentos de la proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de

urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos**

procedentes.-----

XXXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, creen su página web institucional, la cual debe contener: el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Movilidad y Seguridad Vial, el Plan de Protección Civil, la Ley de Hacienda Municipal, la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios, la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Ingresos, la Ley de Egresos para este Ejercicio Fiscal 2023, la Cuenta Pública, las obras y servicios públicos básicos, los tramites que se pueden llevar a cabo y toda aquella información pública actualizada que sea de utilidad a las y los oaxaqueños, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 6 inciso a fracciones I, III, V y VII: **se**

acusa de recibida la proposición y se turna para

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. - - - - -

XXXII.- Con respecto de este punto: **DECRETOS DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Vicepresidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como, la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Propositiones de**

Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos. Enseguida, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta** al Fiscal General del Estado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la Presidenta de

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, para que en el marco de sus atribuciones den cumplimiento al deber de la debida diligencia en la **investigación** y en la impartición de justicia, en los casos siguientes: 1.- la violencia política de la que fue víctima la Diputada Local Lizett Arroyo Rodríguez el día 21 de enero del presente año en la Central de Abasto de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez; 2.- para dar con el paradero con vida de Andrea Itzel Martínez Castellanos vista por última vez el 17 de enero de 2023 en Santiago Suchilquitongo, Etlá, Oaxaca; 3.- la modificación de la medida cautelar de prisión preventiva a domiciliaria a favor de "JVC"; y 4.- la liberación de uno de los autores materiales de la masacre ocurrida en Huazantlán del Río, San Mateo del Mar, así como la ejecución de las ordenes de aprehensión pendientes en este caso: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de

que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a las y los Diputados que están por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto continuo, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra. Por lo que **se declara aprobado con veintiocho votos a favor y cero en contra el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Democracia y Participación Ciudadana, y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad,** con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima

Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** la fracción VIII del artículo 1, el numeral 1 del artículo 9, el numeral 2 del artículo 24, la fracción XII del artículo 31, el artículo 147; **se adicionan** la fracción IX al artículo 1, la fracción XIII del artículo 31 y el numeral 7 del artículo 182 de la **Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En respuesta, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Clelia Toledo Bernal, Presidenta de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; enseguida, a la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, y posteriormente se le concede la voz a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda Presidenta e integrante de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad respectivamente. Expuesto lo anterior, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo

alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de las **Comisiones Permanentes**

Unidas de Fomento Agroalimentario y de Desarrollo Rural y de Salud, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** la fracción XXXV del artículo 4, las fracciones I, III, IV, VII, VIII, X y XI del artículo 23, la fracción I del artículo 57, el segundo párrafo del artículo 142 y el artículo 146; y **se adiciona** la fracción XXII, recorriéndose las subsecuentes al artículo 4, la fracción IX al artículo 34, el cuarto párrafo al artículo 88 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso

de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer y segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios:** el primer dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado

de Oaxaca, **declara** procedente que el Ciudadano Cayetano Donato Ávila Ramírez, asuma el cargo de **Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Estancia Grande, Jamiltepec, Oaxaca**, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro: y el segundo dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **declara** procedente que la Ciudadana Anita Cruz Pérez, asuma el cargo de **Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca**, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco: de los cuales, en virtud de que los dictámenes mencionados consisten en sustituciones a causa de renunciaciones, la Diputada Presidenta pregunta al Pleno si se ponen a

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

discusión y votación de manera conjunta, en votación económica, solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y los Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación se aprueba tramitarlos de esta manera. Enseguida, pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la comisión desea exponer los fundamentos de los dictámenes, al no haberlo pone a discusión estos dictámenes con proyecto de Decreto mencionados. En virtud de que no se solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los Decretos referidos, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Acto seguido, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor y cero votos en contra. Por lo que **se declaran aprobados con veintinueve votos los Decretos mencionados. Habiéndose aprobado los Decretos mencionados se ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las Instancias**

correspondientes, por separado, para los efectos procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el tercer y cuarto dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios:** el tercer dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de categoría Administrativa de **Agencia Municipal, a favor de la Localidad de El Carrizal Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca;** el cuarto dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de categoría Administrativa de **Agencia Municipal, a favor de la Localidad de Ahuejutla, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juchitán, Oaxaca:** de los cuales, en virtud de que los dictámenes mencionados consisten en reconocimiento y elevación de categoría, la

Diputada Presidenta pregunta al Pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta administrativa, en votación económica, solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y los Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación se aprueba tramitarlos de esta manera. Enseguida, pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la comisión desea exponer los fundamentos de los dictámenes, al no haberlo pone a discusión estos dictámenes con proyecto de Decreto mencionados. En virtud de que no se solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los Decretos referidos, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Acto seguido, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero votos en contra. Por lo que **se declaran aprobados con treinta votos los Decretos mencionados.**

Habiéndose aprobado los Decretos mencionados

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

se ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las Instancias correspondientes, por separado, para los efectos procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta** a la persona Titular de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias para la restauración de los ecosistemas y recursos naturales perjudicados tras el **derrame de hidrocarburos** el pasado 23 de octubre en playas de Salina Cruz y Tehuantepec, Oaxaca; asimismo, se **exhorta** a la persona Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, informe los avances de las indagatorias realizadas hasta la fecha, así como las responsabilidades

deslindadas por la posible **comisión de delitos ambientales** derivados de este derrame: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer y segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Presupuesto y**

Programación: el primer dictamen con Proyecto

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al H. Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, una ampliación presupuestal por la cantidad de \$539,083.35 (quinientos treinta y nueve mil ochenta y tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional), para dar cumplimiento a la condena decretada en el expediente 03/2016, del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; así también determina improcedente autorizarle la prestación de la partida en el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés para el pago del Laudo dictado en el Expediente 22/2012 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; y el segundo dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar la presupuestación de la partida en el presupuesto

de egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés al H. Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila, Oaxaca, para el pago del Laudo por la cantidad de \$993,841.82 (novecientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y un pesos 82/100 M.N.); dictado en el Expediente 209/2016 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado: de los cuales, en virtud de que los dictámenes mencionados consisten en improcedencias, la Diputada Presidenta pregunta al Pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta, en votación económica, solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y los Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación se aprueba tramitarlos de esta manera. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer los dictámenes. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión los dictámenes con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en

votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueban los Acuerdos de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **se declaran aprobados con veintiocho votos los Acuerdos mencionados y se ordenan notificar, por separado, a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta** al Director General de Reinserción Social de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que implemente jornadas de salud bucal para **niñas y**

niños que habitan con sus madres en el Centro Penitenciario Femenil del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.**-----

XXXIII.- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior

del Congreso del Estado Libre y Soberano de
 Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión.

Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE**

FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 7 primer párrafo y fracciones I y VII; 23 primer párrafo; 24; 34 cuarto párrafo; 43, fracciones XXII primer y segundo párrafo, XXII Bis, XXIII primer párrafo, XLIX, LII primer párrafo, LXXXII, LXXIII, LXXXIV; 63 Bis; apartado 2 fracción I; 64; 65 incisos a) y d); 68 fracción III; 124 segundo párrafo; 125; 126 Quáter, fracción XII; 126 Uncivies tercer párrafo; 127 tercer párrafo; 155 segundo párrafo; 156 primer párrafo; 158, 176 fracción III, 176 Bis tercer párrafo; 177 fracción VII; 182 segundo y

tercer párrafo; 183 primero y segundo párrafo; 184 primer párrafo; 185 fracción II; 187 fracción I y 189, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos pertenecientes a la zona metropolitana de Oaxaca, para que realicen las acciones necesarias a fin de garantizar el servicio de alumbrado público en sus calles, avenidas, parques, centros deportivos, escuelas, hospitales, mercados y espacios públicos, como una medida para disminuir la incidencia delictiva y mejorar las condiciones de seguridad de sus municipios.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS

AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los Expedientes identificados con los números

CPGAA/260/2023 y CPGAA/269/2023, del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, por no ser competencia de esta Comisión. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, para el pago de Laudo en los Expedientes números 36/2008, 115/2013 y 98/2013, radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo. **b)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

Ayuntamiento de San Felipe Jalapa de Díaz, Oaxaca, para el pago de Laudo dictado en el Expediente 125/2005, radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VI del Artículo 27 y la fracción LIII del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los Expedientes 12, 14, 16 y 17 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del

Estado de Oaxaca, como asuntos total y Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

definitivamente concluidos. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los presidentes municipales de Oaxaca de Juárez, Juchitán de Zaragoza, Matías Romero, San Juan Bautista Tuxtepec y Santiago Pinotepa Nacional, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, intensifiquen las acciones de seguridad pública en sus agencias y colonias, con la finalidad de inhibir conductas delictivas, en un marco de respeto a los derechos humanos .

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

Una vez concluida la declaratoria de publicidad

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de marzo de 2023.

de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.-----

XXXIV.- En **ASUNTOS GENERALES** la Diputada María Luisa Matus Fuentes invita a sus homólogos para la convocatoria de la medalla del reconocimiento “Juana Catalina Romero Egaña” para que le den difusión. La Diputada Melina Hernández Sosa hace un llamado al Gobernador y al Secretario, Jesús Romero, por el desalojo de ciudadanos de Santiago Xiacuí. Dice que es importante priorizar el dialogo en ambas partes. La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez hace el reconocimiento a las Diputadas que participaron para recibir el reconocimiento “María Cristina Salmorán”; en otro tema pide a los técnicos de las comisiones, Secretaría de Servicios Parlamentarios y al Presidente de la Junta de Coordinación Política respetar y no parar el trabajo de las Diputadas, en cuanto a las iniciativas y dictámenes. En consecuencia, la Diputada Presidenta indica que se toma nota.-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del

Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las

Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día miércoles ocho de marzo del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las quince horas con cuarenta minutos del día de su inicio. DAMOS FE.

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

DIPUTADA PRESIDENTA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIPUTADA SECRETARIA

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.